



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
San José de la Montaña, Antioquia
Código Geográfico: 056584089001

ESTADO CIVIL NÚMERO 039/2023

Proceso/Radicado 056584089001	Demandante(s)	Demandado(s)	Fecha decisión	Detalle decisión	Cuaderno/Folios
Civil Ejecutivo de Mínima Cuantía 2020-00103-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Jorge Mario Arroyave Lopera y Otra	3-ago-2023	Auto Int. 0210/2023, designa Curador <i>Ad Litem</i> de Accionados	Folios 150 a 152 Cuaderno 01 Digital – Principal (Único)
Civil Ejecutivo de Mínima Cuantía 2021-00021-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Eusebio de Jesús Callejas Callejas y Otro	3-ago-2023	Auto Int. 0211/2023, ordena traslado de excepciones mérito	Folios 233 y 234 Cuaderno 01 Digital – Principal (Único)

El presente se fija por este único día, en la cartelera de la Secretaría del Despacho y se publica en la página web www.ramajudicial.gov.co, hoy viernes cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a las 08:00 horas.

PORFIRIO DE JESÚS YEPES TORRES

Juez Encargado

(NOTA: Si bien la firma electrónica aparece con el cargo titular, como Secretario, la misma se valida como Juez Encargado, por los días 3 y 4 de agosto de 2023, según nombramiento del Tribunal Superior de Antioquia, por compensatorios del Juez Titular, con cuyo fin se procedió a la posesión en la Alcaldía Municipal Local)

Firmado Por:

Porfirio De Jesus Yepes Torres

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Jose De La Montaña - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84dc3285130cb1da9b36f1e9d72bf9131ccc5bf41e818c9514fc241139024f94**

Documento generado en 04/08/2023 07:16:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>